

INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE DISPENSADORES DE AGUA PARA LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS”
Objetivo: Evaluar las ofertas presentadas en la licitación pública ID N° 833-22-LE17, para la contratación del servicio de arriendo y mantención de dispensadores de agua.
Fecha: 25 de enero de 2018.

Desarrollo de evaluación:

Se revisan las ofertas presentadas en la licitación pública ID N° 833-22-LE17, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, aprobada mediante la Resolución Exenta N° 5950 de fecha 5 de diciembre de 2017.

1. Apertura de Ofertas:

A las 16:00 horas del día 20-12-2017, se realiza el cierre del proceso de recepción de las ofertas en la licitación señalada. El mismo día a las 16:05 horas se realiza el acto de apertura de las ofertas, proceso por el cual se aceptan las siguientes:

RUT	Oferente
96.711.590-8	MANANTIAL S.A.
16.636.909-6	FERNANDO JACOB TERAN GARCIA
96.841.390-2	ZEAL CHILE S.A.

2. Reuniones de comisión

Para definir el proceso de evaluación de la oferta se realizan las siguientes reuniones:

1° reunión: 15 de enero de 2018 – Revisión de ofertas y evaluación de éstas.

2° reunión: 25 de enero de 2018 – Revisión de ofertas y evaluación de éstas.

3. Verificación de antecedentes:

Durante el proceso de evaluación, se verifica la presentación de antecedentes solicitados en las bases de la licitación, según se detalla a continuación:

Oferente	ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6
MANANTIAL S.A.	X	X	X	X	X	X
FERNANDO JACOB TERAN GARCIA	X	X	X	X	X	X
ZEAL CHILE S.A.	X	X	X	X	X	X

SIMBOLOGÍA

NA: No adjunta documento a oferta

X: Cumple con presentar el documento requerido

* Descripción de Antecedentes.

Anexo N° 1-A o 1-B: Declaración Jurada Simple
Anexo N° 2: Formulario Identificación del Oferente
Anexo N° 3: Oferta Técnica

Anexo N° 4: Experiencia del Oferente
Anexo N° 5: Oferta Económica
Anexo N° 6: Condiciones Sustentables

El Artículo 4 de las Bases Administrativas de la licitación "Contenido de la oferta", señala:

"La oferta se compone de los antecedentes administrativos, de la oferta técnica y de la oferta económica, según se detalla en los siguientes puntos 4.1, 4.2 y 4.3, respectivamente."

El punto 4.5.- de las Bases Administrativas de la licitación "Inadmisibilidad de las ofertas", señala:

"Las ofertas presentadas por los oferentes serán declaradas inadmisibles cuando:

1. *No presenten cualquiera de los antecedentes indicados en los puntos 4.2 y 4.3, salvo lo relativo a la información a que se refiere los puntos 1, 2 y 4 del Anexo N° 3 "Oferta Técnica", el Anexo N° 4 "Experiencia del Oferente" y el Anexo N° 6 "Condiciones Sustentables".*

En consideración a lo anterior, las ofertas presentadas por los siguientes proveedores continúan en la evaluación, puesto que sus ofertas cumplen con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la licitación:

Oferente
MANANTIAL S.A.
FERNANDO JACOB TERAN GARCIA
ZEAL CHILE S.A.

4. Verificación de habilidad:

Durante el proceso de evaluación, se verifica la habilidad de los oferentes que participan en el proceso conforme a lo solicitado en las bases de la licitación, según se detalla a continuación:

Oferentes	Anexo 1	Habilidad en Chileproveedores
MANANTIAL S.A.	X	Hábil
FERNANDO JACOB TERAN GARCIA	X	Hábil
ZEAL CHILE S.A.	X	Hábil

5. Verificación de ofertas económicas:

Durante el proceso de evaluación, se verifica si las ofertas económicas presentadas por los oferentes que participan en el proceso, cumplen las condiciones establecidas en las bases de la licitación, según se detalla a continuación:

Resumen Oferta Económica

Oferente	Valor total sin IVA (\$)	Valor total con IVA (\$)
MANANTIAL S.A.	\$ 7.057.440	\$ 8.398.354

FERNANDO JACOB TERAN GARCIA	\$ 14.622.264	\$ 17.400.494
ZEAL CHILE S.A.	\$ 5.568.000	\$ 6.625.920

El artículo 3.- Datos básicos de la licitación y 12.2.- Condiciones básicas del contrato de las Bases Administrativas de la licitación señala:

"El monto máximo total disponible para la contratación es de hasta \$8.400.000.- (ocho millones cuatrocientos mil pesos) IVA incluido, por un período de contrato de 24 meses."

El punto 4.5.- de las Bases Administrativas de la licitación "Inadmisibilidad de las ofertas", señala:

"Las ofertas presentadas por los oferentes serán declaradas inadmisibles cuando:

"(...) 3. Sobrepasen el presupuesto total disponible para la contratación del servicio de arriendo y mantención de dispensadores de agua."

En el numeral II.- Evaluación Oferta Económica de la Oferta de las bases administrativas de la licitación señala:

"Las ofertas que sobrepasen el presupuesto total disponible de la contratación serán rechazadas y no continuarán con el proceso de evaluación de ofertas."

En consideración a lo anterior, se detalla lo siguiente:

1) La oferta presentada por el siguiente proveedor **no** continúa en la evaluación, puesto que su oferta económica sobrepasa el presupuesto disponible establecido en las bases de la licitación, como se detalla en la siguiente tabla:

Oferente	Motivo	Bases
FERNANDO JACOB TERAN GARCIA	Su oferta económica sobrepasa el presupuesto disponible de la licitación.	Punto 3 del numeral 4.5 "Inadmisibilidad de las ofertas", en relación con el punto 3 y 12.2. de las bases administrativas de la licitación

2) La oferta presentada por los siguientes proveedores continúan en la evaluación, puesto que sus ofertas económicas NO sobrepasan el presupuesto disponible de establecido en las bases de la licitación:

Oferente
MANANTIAL S.A.
ZEAL CHILE S.A.

6. Verificación de ofertas técnicas:

Durante el proceso de evaluación, se verifica si las ofertas técnicas presentadas por los oferentes que continúan participando en el proceso, cumplen la totalidad de los requisitos técnicos de los servicios requeridos, conforme a lo solicitado en las bases de la licitación, según se detalla a continuación:

Proveedores
 MANANTIAL
 S.A.

ZEAL CHILE
 S.A.

Requisitos bases técnicas		Cumple (si o no)	Cumple (si o no)	
Descripción de dispensador de agua conectado a la red de agua potable:				
Ofertar dispensadores nuevos.		Si	Si	
Obtener agua del suministro de red de agua potable.		Si	Si	
Entrega agua purificada caliente y fría.		Si	Si	
Estanque para agua caliente y fría.		Si	Si	
Dispensador tipo Pedestal.		Si	Si	
Refrigerante ecológico, que no dañe la capa de ozono.		Si	Si	
Con porta vasos.		Si	Si	
Filtros; Retira suciedad, elimina cloro, elimina compuestos volátiles y órganos, partículas del agua y mejora el sabor.		Si	Si	
Conexión Eléctrica 220 volts, 50 hz. Con un enchufe.		Si	Si	
Los equipos deben contar con protección eléctrica para evitar que estos se dañen al producirse cortes de luz, o alguna falla en el sistema eléctrico.		Si	Si	
Cantidad de dispensadores		Si	Si	
Descripción				Cantidad
Dispensador de agua conectado a la red de agua potable				29
Las cantidades de dispensadores de agua determinados pueden aumentar según las necesidades de la SVS, de acuerdo a lo que se indica en las bases administrativas. Para estos efectos, se estará a los precios ofertados por el adjudicatario en su propuesta, los que deberán ser respetados durante toda la vigencia del contrato. El proveedor contratado deberá entregar e instalar el nuevo dispensador de agua de acuerdo a los requerimientos contenidos en estas bases de licitación, definiéndose el plazo y la ubicación del o de los dispensadores adicionales requeridos en el anexo o modificación de contrato que suscriba para estos efectos.				
CALIDAD DEL AGUA OBTENIDA DE LOS DISPENSADORES		Si	Si	
Durante la ejecución del contrato, será requisito fundamental demostrar que los parámetros de calidad del agua obtenida de los dispensadores en normal funcionamiento son óptimos. Para ello, al proveedor contratado se le exigirá un análisis de calidad semestral, realizado por un laboratorio calificado y certificado por el organismo correspondiente. Dichos análisis deben ser efectuados de acuerdo a las metodologías establecidas por la norma chilena de calidad vigente, siendo las muestras para este análisis tomadas de alguno de los equipos instalados y otra desde la red de agua potable. Cada informe que el contratado efectué, deberá ser remitido firmado por la contraparte técnica que se designe para ellos, a través de correo electrónico, al Departamento de Servicios Generales, en el período señalado en el párrafo precedente.				

REQUISITOS PARA INSTALACIÓN La instalación de equipos nuevos y todos los insumos y/o materiales que se requieran serán de cargo del proveedor contratado, y no tendrán costo alguno para la SVS. La instalación de los equipos no debe producir ningún tipo de daño físico en las instalaciones de la SVS, tales como filtraciones en las cañerías, rupturas de pisos, techos y/o paredes, etc. En caso de que ocurra cualquier daño será de exclusiva responsabilidad del proveedor contratado, el cual deberá reparar los daños con materiales de iguales características a los existentes en la SVS. Los equipos serán instalados de acuerdo a lo definido por el Departamento de Servicios Generales, quien establecerá los lugares exactos de instalación, siendo además el encargado de proporcionar las condiciones técnicas requeridas por el proveedor contratado (conexión a la red de agua y enchufe para conexión eléctrica), Las tuberías que se utilicen para conectar los equipos a la red de agua potable deben ser de un material flexible y hermético para evitar filtraciones. Además, cualquier conexión debe ser realizada con uniones de material adecuado con el fin de evitar que éstas se suelten y se filtren.	Si	Si
MANTENIMIENTO Y REEMPLAZO DE EQUIPOS El costo de mantención de los equipos y sus insumos tales como: piezas, repuestos, accesorios, y/o cambio de equipos en casos de que sea necesario, será de responsabilidad y cargo del proveedor contratado, sin costo para la SVS. El proveedor contratado deberá a lo menos cambiar los filtros cada seis meses, lo que dependerá de los resultados de los análisis de agua, indicados en los puntos anteriores. En caso de tener que cambiar los filtros antes de los seis meses, estos serán de costo del proveedor contratado. El adjudicatario deberá presentar un plan de mantenciones, el que contendrá la periodicidad en meses y las especificaciones según los requerimientos del fabricante. El proveedor contratado será responsable por cualquier daño que ocurra en las instalaciones de la SVS, producto de fallas o mal funcionamiento de los equipos dispensadores proporcionados por éste, asumiendo todos los costos y reparación de forma inmediata que pudiesen generarse. Los dispensadores deben mantenerse en funcionamiento de forma normal los 365 días del año. En caso de emergencia, falla u otro desperfecto que altere el normal funcionamiento de alguno de los dispensadores, el proveedor contratado deberá repararlo o reponerlo en un período no mayor a un día hábil contado desde la comunicación realizada a través de correo electrónico del Departamento de Servicios Generales de la Superintendencia.	Si	Si

En el punto 4.5.- Inadmisibilidad de las ofertas de las bases administrativas de la licitación, señala:

“Las ofertas presentadas por los oferentes serán declaradas inadmisibles cuando: (...)

(...) 2. No cumple con los requisitos establecidos en las bases técnicas de la licitación.”

Las ofertas presentadas por los siguientes proveedores continúan en la evaluación, puesto que sus ofertas cumplen con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la licitación:

Oferente
MANANTIAL S.A.
ZEAL CHILE S.A.

7. Criterios de Evaluación:

La pauta de evaluación que se utilizará para decidir la adjudicación considera los siguientes criterios de evaluación y sus respectivos puntajes y ponderaciones:

Nº	Criterio	Ponderador por Criterio
I.- Requisitos formales de la oferta:		
	Compleitud de la oferta	3%
II.- Aspecto Económico de la oferta:		
1.	Valor total bruto del servicio de arriendo y mantención de dispensadores de agua (con impuestos incluidos).	40%
III.- Aspecto Técnico de la oferta:		
A.	Servicios adicionales sin costo	12%
B.	Experiencia del oferente	
B.1.-	Años de experiencia en el rubro de suministro y/o arriendo de dispensadores de agua.	10%
B.2.-	Cantidad de contratos de suministro y/o arriendo de dispensadores de agua.	15%
IV.- Condiciones sustentables:		
1.	Condiciones inclusivas	4%
2.	Equidad de género	3%
3.	Sellos y/o certificado de sustentabilidad	3%
4.	Eficiencia energética	10%

I.- Evaluación requisitos formales de la oferta:

Este criterio está orientado al cumplimiento de lo establecido en las presentes bases, en cuanto a la presentación de los antecedentes, anexos y certificaciones requeridas por la Superintendencia.

La asignación de puntaje se efectuará de acuerdo a lo siguiente:

Tramos	Puntaje
Presentó en tiempo y forma toda la información y documentos requeridos, por lo que no es necesario solicitar información ni documentos omitidos.	100
Se solicita información o documentos omitidos, y responde en el plazo establecido.	50

Si la Superintendencia requiere antecedentes o certificaciones omitidos en la oferta y el oferente no los presenta dentro del plazo otorgado, quedará fuera de bases.

En todo caso, ninguno de los antecedentes o certificaciones solicitados por la Superintendencia podrá versar sobre elementos evaluables en la oferta técnica, económica, condiciones inclusivas, sino únicamente sobre antecedentes administrativos.

II.- EVALUACIÓN ECONÓMICA:

1.- Valor total bruto del servicio de arriendo y mantención de dispensadores de agua (con impuestos incluidos).

Se asignará 100 puntos a la oferta de menor valor. Para el resto de las ofertas se asignará el puntaje conforme a la siguiente ecuación:

$$\text{Puntaje oferta (i)} = [(P(m) / P(i)) \times 100]$$

Dónde:

Puntaje oferta (i): Puntaje asignado a la oferta económica.

P (i): Precio ofertado por el oferente evaluado.

P (m): El menor precio ofertado por los oferentes.

Las ofertas que sobrepasen el presupuesto total disponible de la contratación serán rechazadas y no continuarán con el proceso de evaluación de ofertas.

III.- EVALUACIÓN TÉCNICA

A.- Servicios adicionales sin costo para la Superintendencia.

Para evaluar este criterio se considerará la siguiente tabla de puntaje:

Tramos	Puntaje
Presenta más de tres servicios adicionales	100
Presenta tres servicios adicionales	80
Presenta dos servicios adicionales	50
Presenta un servicio adicional	30
No presenta o no informa.	0

Servicios adicionales sin costo: Cada oferente podrá presentar los servicios técnicos adicionales sin costo en el punto 4 del Anexo N° 3 de estas bases. Se entiende como servicios adicionales ofertados sin costo, mayor cantidad de cambio de filtro según el mínimo definido en las bases técnicas (cada 6 meses), sistema de seguridad antivuelco del dispensador que permita evitar derrame de agua, entrega de dispensador adicional sin costo, posibilidad de entregar dispensador con botellón sin costo para ferias o exhibiciones a las que asista la SVS, corte automático de agua en caso de volcamiento del dispensador, otros similares. Estos servicios adicionales no deben implicar un valor o cobro adicional para la Superintendencia.

B.- Experiencia del Oferente

B.1.- Años de experiencia del oferente en el rubro de suministro y/o arriendo de dispensadores de agua.

El oferente que disponga de mayor experiencia en el rubro señalado, tendrá el mayor puntaje. Las ofertas serán evaluadas conforme a la siguiente tabla.

Tramos	Puntaje
Más de 15 años	100
De 10 a 15 años	80
Entre 5 y menos de 10 años	50
Menos de 5 años	20
No informa o informa 0 años	0

Para la verificación de la experiencia, el oferente deberá presentar copia simple del contrato firmado por ambas partes, ID de licitación u orden de compra, que contenga como mínimo la descripción del servicio prestado y el año de suscripción que se refiera al suministro y/o arriendo de dispensadores de agua más antiguo que haya suscrito. Los años de experiencia en el rubro serán contados desde la fecha de la suscripción del contrato, el cual deberá presentar la información a que se refiere el **punto 4 del Anexo N° 4 “Experiencia del Oferente”** y adjuntar una copia para la comprobación respectiva.

Si el oferente no adjuntare en el Portal la información requerida en el Anexo N° 4, o no se pudiesen verificar sus años de experiencia, se le asignará 0 puntos en este criterio.

B.2.- Cantidad de contratos de suministro y/o arriendo de dispensadores de agua

Se asignará un puntaje por la cantidad de contratos que cumplan con todos los siguientes requisitos:

- Vigencia no menor a seis meses.
- Se considerarán los contratos ejecutados o que se encuentren vigentes, siempre que correspondan a los últimos 5 años contados desde la fecha de publicación del llamado a la presente licitación.

Los puntajes serán asignados de acuerdo a los siguientes tramos:

Tramos	Puntaje
Más de 12 contratos de suministro y/o arriendo de dispensadores de agua	100
Entre 6 a 12 contratos de suministro y/o arriendo de dispensadores de agua	50
Entre 1 a 5 contratos de suministro y/o arriendo de dispensadores de agua	20
No informa o informa 0 contratos de suministro y/o arriendo de dispensadores de agua	0

Para la verificación de los contratos de suministro y/o arriendo de dispensadores de agua, cada oferente deberá completar el punto 5 del Anexo N° 4 “Experiencia del Oferente” de estas bases, acreditando dicha información con alguno de los siguientes documentos:

- **ID de licitación.**
- **Orden de compra, que contenga como mínimo la descripción del servicio prestado y el año de suscripción.**
- **Copia simple del contrato respectivo, firmado por ambas partes.**
- **Copia de una factura emitida a la institución pública y/o privada, que contenga como mínimo la descripción del servicio prestado y el año de suscripción.**

En caso de ser contratos con renovaciones automáticas suscritos con anterioridad al plazo señalado (últimos 5 años) y que se hayan encontrado vigentes dentro de éste, se deberá adjuntar copia de contrato y factura del último mes de vigencia que señale la descripción del servicio. En caso de no acreditarse la contratación en el rubro en la forma señalada, no será considerado para efectos de evaluación.

Si el oferente no adjuntare en el Portal de Compras Públicas la información requerida en el punto 5 del **Anexo N°4 “Experiencia del Oferente”**, o no presentare los documentos de respaldo antes señalados que permitan comprobar fehacientemente su experiencia, se le asignará 0 puntos en este criterio.

IV.- Condiciones sustentables

1) Condiciones inclusivas

En este criterio se evaluará si el oferente fomenta la inclusión laboral, contratando trabajadores con discapacidad, jóvenes entre 18 y 25 años cumplidos o pertenecientes a pueblos indígenas o si cuenta con Sello Chile Inclusivo, de acuerdo a los tramos y puntajes que en cada caso se indican a continuación.

Tramos	Puntaje
Cuenta con tres o más trabajadores con discapacidad, jóvenes entre 18 y 25 años cumplidos o pertenecientes a pueblos indígenas o cuenta con Sello Chile Inclusivo.	100
Cuenta con dos trabajadores con discapacidad, jóvenes entre 18 y 25 años cumplidos o pertenecientes a pueblos indígenas.	80
Cuenta con un trabajador con discapacidad, joven entre 18 y 25 años cumplidos o perteneciente a pueblos indígenas.	50
El oferente no tiene contratado trabajadores con discapacidad, jóvenes entre 18 y 25 años cumplidos o pertenecientes a pueblos indígenas o no informa.	0

Para efectos de acreditar la contratación de personal con discapacidad, joven, perteneciente a pueblos indígenas o Sello Chile Inclusivo, se requerirá acompañar los siguientes documentos:

Personal con discapacidad:

- La copia del contrato de trabajo o prestación de servicios suscritos directamente entre el oferente y el trabajador, vigente al momento de la oferta, según corresponda, de duración no inferior a seis meses. El contrato deberá haberse celebrado con anterioridad a la fecha del llamado a licitación efectuado en el Portal de Compras Públicas.
- Documento que acredite la inscripción del trabajador en el Registro Nacional de la Discapacidad, dictamen o certificación de la COMPIN.
- Adicionalmente y para el caso de los contratos de duración indefinida para acreditar su vigencia, deberá acompañarse además de los documentos previamente señalados, copia de planilla de pago de cotizaciones previsionales de cualquiera de los tres meses inmediatamente anteriores al del llamado a licitación, donde conste el nombre del trabajador y su pago; o bien, un certificado extendido por las instituciones que corresponda (previsionales) donde se acredite fehacientemente lo anterior.

Personal joven entre 18 y 25 años cumplidos:

- La copia del contrato de trabajo o prestación de servicios suscritos directamente entre el oferente y el trabajador, vigente al momento de la oferta, según corresponda, de duración no inferior a seis meses. El contrato deberá haberse celebrado con anterioridad a la fecha del llamado a licitación efectuado en el Portal de Compras Públicas.
- Acreditación beneficiario de programa “Subsidio Joven” de SENCE o copia de cédula de identidad para acreditar la edad de entre 18 hasta 25 años.
- Adicionalmente y para el caso de los contratos de duración indefinida para acreditar su vigencia, deberá acompañarse además de los documentos previamente señalados, copia de planilla de pago de cotizaciones previsionales de cualquiera de los tres meses

inmediatamente anteriores al del llamado a licitación, donde conste el nombre del trabajador y su pago; o bien, un certificado extendido por las instituciones que corresponda (previsionales) donde se acredite fehacientemente lo anterior.

Personal perteneciente a pueblos indígenas:

- La copia del contrato de trabajo o prestación de servicios suscritos directamente entre el oferente y el trabajador, vigente al momento de la oferta, según corresponda, de duración no inferior a seis meses. El contrato deberá haberse celebrado con anterioridad a la fecha del llamado a licitación efectuado en el Portal de Compras Públicas.
- Documento que acredite la pertenencia a pueblos indígenas, extendido por CONADI.
- Adicionalmente y para el caso de los contratos de duración indefinida para acreditar su vigencia, deberá acompañarse además de los documentos previamente señalados, copia de planilla de pago de cotizaciones previsionales de cualquiera de los tres meses inmediatamente anteriores al del llamado a licitación, donde conste el nombre del trabajador y su pago; o bien, un certificado extendido por las instituciones que corresponda (previsionales) donde se acredite fehacientemente lo anterior.

Sello Chile Inclusivo¹:

- Adjuntar documento donde conste la obtención y vigencia del Sello Chile Inclusivo del Servicio Nacional de la Discapacidad.

Si el oferente no proporciona en el Portal de Compras Públicas la información requerida en el Anexo N° 6 "Condiciones Sustentables" se le asignará "0" puntos en este criterio.

2) Equidad de género

En este criterio se evaluará si el oferente fomenta la equidad de género, de acuerdo a los tramos y puntajes que en cada caso se indican a continuación.

Tramos	Puntaje
Cuenta con Certificado Empresa Mujer.	100
El oferente no cuenta con Certificado de Empresa Mujer o no informa.	0

Para efectos de acreditar el certificado empresa mujer, se requerirá acompañar los siguientes documentos:

El oferente es una persona natural de sexo femenino.

- No inscrita en el Registro de Proveedores: copia de cédula de identidad.
- Inscrita en el Registro de Proveedores: acreditar Certificado Empresa Mujer.

El oferente es una empresa liderada por mujer (es).

- No inscrita en el Registro de Proveedores: Instrumento público (escritura de constitución, certificado de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, copia de estatutos vigentes) donde se identifique que más del 50% de la propiedad de la empresa sea de una o más mujeres y su representante legal o gerente general sea mujer.
- Inscrita: acreditar Certificado Empresa Mujer

Si el oferente no adjuntare en el Portal de Compras Públicas la información contenida en el Anexo N° 6, se le asignará "0" puntos en este criterio.

¹ Fuente: <http://www.sellochileinclusivo.cl/>

3) Sellos y/o certificado de sustentabilidad

En este criterio se evaluará si el oferente fomenta las mejoras en las condiciones energéticas, ambientales y laborales, de acuerdo a los tramos y puntajes que en cada caso se indican a continuación.

Tramos	Puntaje
Cuenta con tres sellos y/o certificados	100
Cuenta con dos sellos y/o certificados	80
Cuenta con un sello o certificado	70
El oferente no cuenta con sellos y/o certificados o no informa.	0

Para efectos de acreditar la obtención de las mejoras en las condiciones energéticas, ambientales y laborales, se requerirá acompañar los siguientes documentos, que deben estar vigentes al momento de presentar su oferta:

Sello APL²

- Adjuntar certificado emitido por la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, con el objeto de certificar que mejora las condiciones ambientales, laborales y de fomento productivo.

Sello SE PROhumano³

- Adjuntar documento donde conste la obtención de alguno de los sellos que reconoce los distintos niveles de desarrollo de la Estrategia de Negocio Sustentable en la PROhumana: Platino, Oro, Plata, Bronce y Mención Honrosa.

Sello de Eficiencia Energética⁴

- Adjuntar documento donde conste la obtención de alguno de los sellos de eficiencia energética reconocido por el Ministerio de Energía.

Certificado de Huella de Carbono⁵

- Adjuntar documento donde conste la obtención de la participación en el programa de gestión de sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del Ministerio de Medio Ambiente.

Si el oferente no adjuntare en el Portal de Compras Públicas la información requerida en el Anexo N° 6 "Condiciones Sustentables", se le asignará "0" puntos en este criterio.

4) Eficiencia Energética

Este criterio consiste en que los dispensadores ofertados incorporen medidas de eficiencia energética, las cuales podrán ser ETIQUETA COMPARATIVA DE CHILE, el sello ENERGY STAR u otro tipo de acciones de medidas de eficiencia energética a los dispensadores que cada oferente debe indicar en su oferta:

² Fuente: http://www.agenciasustentabilidad.cl/pagina/sello_apl

³ Fuente: http://www.prohumana.cl/ranking_sustentabilidad_empresarial/category/acerca-del-ranking/

⁴ Fuente: <http://www.selloee.cl/>

⁵ Fuente: <http://www.huellachile.cl/>

Tramos	Puntaje
Cumple la incorporación ETIQUETA COMPARATIVA DE CHILE o sello ENERGY STAR de eficiencia energética a dispensadores	100
Cumple con otro tipo de acciones de medidas de eficiencia energética a los dispensadores	60
No cumple con la incorporación de la medida o no indica	0

Si el oferente no adjuntare en el Portal de Compras Públicas la información contenida en el Anexo N° 6 “Condiciones sustentables” se le asignará “0” puntos en este criterio.

8. Criterio de desempate:

En caso de producirse empates entre dos o más oferentes en el resultado final de la evaluación, se aplicarán en forma sucesiva las siguientes reglas de desempate:

1. Mayor puntaje en el criterio “Valor total bruto del servicio de arriendo y mantención de dispensadores de agua con impuestos incluidos”.
2. Mayor puntaje en el criterio “Cantidad de contratos de suministro y/o arriendo de dispensadores de agua”.
3. Mayor puntaje en el criterio “Eficiencia energética”.

9. Desarrollo de la Evaluación de la Licitación:

De acuerdo a lo anterior, se procedió a evaluar las propuestas presentadas por los oferentes que no fueron declaradas inadmisibles sus ofertas en la licitación.

Se presentan a continuación, los cuadros comparativos que describen como fue realizado el proceso de evaluación anteriormente descrito:

REQUISITOS FORMALES

Completitud de la oferta

Oferente	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado (I)
MANANTIAL S.A.	100	3%	3
ZEAL CHILE S.A.	100	3%	3

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Valor total bruto del servicio de arriendo y mantención de dispensadores de agua (con impuestos incluidos).

Oferente	Valor total bruto	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado
MANANTIAL S.A.	\$ 8.398.353,6	78,89	40%	31,55
ZEAL CHILE S.A.	\$ 6.625.920,0	100,00	40%	40,00

Menor precio ofertado	\$ 6.625.920
------------------------------	--------------

EVALUACIÓN TÉCNICA

A.- Servicios adicionales sin costo para la Superintendencia.

Proveedor	Cantidad de elementos adicionales	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado	Observaciones
MANANTIAL S.A.	Más de tres	100	12%	12,00	Se consideran solo estos servicios adicionales: 1) Cambio filtro cada 4 meses sin costo adicional; 2) Sistema de seguridad antivuelco; 3) Entrega dispensador adicional sin costo; 4) Entrega de dispensador con botellón sin costo; 5) Corte automático de agua en caso de volcamiento; 6) Entrega de dos cajas de vasos; 7) Cambio de llaves, manillas sin costo adicional; 8) Aumento de pedido de instalación de dispensadores sin costo adicional.
ZEAL CHILE S.A.	Tres	80	12%	9,60	Se consideran solo estos servicios adicionales: 1) Sistema de seguridad antivuelco; 2) Corte de agua en caso de volcamiento; 3) Traslado sin costo;

B.- Experiencia del Oferente

B.1.- Años de experiencia del oferente en el rubro de suministro y/o arriendo de dispensadores de agua. Experiencia del oferente.

Proveedor	N° años	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado	observaciones
MANANTIAL S.A.	14 años	80	10%	8,00	El contrato más antiguo presentado en su oferta es de fecha 30 de enero de 2004, con CORFO.
ZEAL CHILE S.A.	17 años	100	10%	10,00	Adjunta contrato firmado el 19 de marzo de 2001, con Comercial Chiletobacos S.A..

B.2.- Cantidad de contratos de suministro y/o arriendo de dispensadores de agua

Proveedor	Cantidad de contratos	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado	observaciones
MANANTIAL S.A.	Más de 12 contratos	100	15%	15,00	Se adjunta tabla con detalle de revisión de cada contrato
ZEAL CHILE S.A.	Más de 12 contratos	100	15%	15,00	Se adjunta tabla con detalle de revisión de cada contrato

DETALLE DE CONTRATOS REVISADOS EN LA EVALUACIÓN:

CONTRATOS: MANANTIAL S.A.

Institución demandante	ID licitación, orden de compra, adjunta contrato o factura	Fecha de suscripción (xx/xx/xx)	Fecha de término (xx/xx/xx)	Descripción del objeto del contrato.	Nombre del contacto	Fono del contacto	Últimos 5 años desde la fecha de la publicación	Vigencia no menos a seis meses	Contrato de suministro y/o arriendo de dispensador de agua	Verificación de contrato	OBSERVACIONES
CODELCO	11509	23-05-2007	presente	Suministro de servicio de dispensadores y botellones de agua purificada	Germán Ahumada	26903118	No, contrato suscrito el año 2007.	Si	Si	Contrato	
BANCO DE CHILE	8582	29-04-1997	presente	Suministro de servicio de dispensadores y botellones de agua purificada	Basilio Lobo	26536444	No, contrato suscrito el año 2006.	Si	Si	Contrato	
Central de Restaurantes Aramark Ltda	Factura. N° 2490261	30-12-2015	presente	Suministro de servicio de dispensadores y botellones de agua purificada	Osvaldo Simón Palomino s Arriola	72-294925	Si	No	No	Factura	La descripción de la factura señala "Botellon 20 litros", no correspondiendo al suministro y/o arriendo de dispensadores de agua requerido en bases.
Sodexo Servicios S.A	Factura N° 3095461	01-10-2012	presente	Suministro de servicio de dispensadores y botellones de agua purificada	PAOLA CORDOVA	09-8187349	Si	Si	Si	Factura	
BANCO BCI	11961 / Empresa Privada / N° Factura 3218759	01-04-2007	presente	Suministro de servicio de dispensadores y botellones de agua purificada	Ivy Illeska	23839866	No, contrato suscrito el año 2011.	Si	Si	Contrato	
Strabag S.A	Factura N° 3294535	27-02-2017	presente	Suministro de servicio de dispensadores y botellones de agua purificada	Aldo Castro	02-29587129	Si	Si	Si	Factura y contrato	
Nestle Chile S.A	Factura N° 3276107	08-03-2016	presente	Suministro de servicio de dispensadores y botellones de agua purificada	AMBROSIO MORALES	3375736	Si	No	No	factura	La descripción de la factura señala "Botellon 20 litros", no correspondiendo al suministro y/o arriendo de dispensadores de agua requerido en bases.
CENCOSUD	13446/ Empresa Privada /Factura N° 2392082	20-06-2013	20-06-2016	Suministro de servicio de dispensadores y botellones de agua purificada	Karla Venegas	22004808	Si	Si	Si	Contrato y factura	

Ferrovial Agroman Chile S.A	Factura N° 3276379	27-11-2015	presente	Suministro de servicio de dispensadores y botellones de agua purificada	Santiago Marín	67780049	Si	No	No	factura	La descripción de la factura señala "Botellon 20 litros", no correspondiend o al suministro y/o arriendo de dispensadores de agua requerido en bases.
Sodimac	Factura N° 3275996	19-11-2013	presente	Suministro de servicio de dispensadores y botellones de agua purificada	Yanira Bustamante	26442947	Si	No	No	factura	La descripción de la factura señala "VENTA DE RACK PARA 3 BOTELLONES" , no correspondiend o al suministro y/o arriendo de dispensadores de agua requerido en bases.
Hostifrut Chile S.A	63576	30-09-2009	presente	Suministro de servicio de dispensadores y botellones de agua purificada	Cecilia Cid Moya	42-271901	Si	Si	Si	Contrato	
Fuerza Aerea de Chile-Comando Logistico	Licitación Adj. N° 625-7-LE17	17-06-2016	presente	Suministro de servicio de dispensadores y botellones de agua purificada	Gregorio Toloza Segovia	22 976 59 58	Si	Si	Si	Licitación 625-7-LE17	
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	11210	30-05-2017	presente	Suministro de servicio de dispensadores y botellones de agua purificada	Hector Patricio Hormazabal	228274526	Si	Si	Si	Licitación 1712-26-LE06	
Escuadrilla de Abastecimiento del Edificio FF.AA.	Licitación Adj. N° 3320-18-LE17	30-10-2017	presente	Suministro de servicio de dispensadores y botellones de agua purificada	José Santibañez	22-9764435-4441.	Si	Si	Si	Licitación 3320-18-LE17	
CONAF	1943-28-LE13	20-06-2013	20-06-2016	Suministro de servicio de dispensadores y botellones de agua purificada	Henry Gazzo	65-2532502	Si	Si	Si	Licitación 1943-28-LE13	
MUNICIPALIDAD DE VITACURA	11942	14-08-2015	presente	Suministro de servicio de dispensadores y botellones de agua purificada	Marlene Luengo Hoehel	222 402 280	No, contrato suscrito el año 2010.	Si	Si	Licitación 2667-35-LE10	
Fiscalía Regional Metropolitana Oriente	O/C N° 14170041	16-03-2015	presente	Suministro de servicio de dispensadores y botellones de agua purificada	Bárbara Esparza E.	22 9655120	Si	No	No	Orden de compra	La descripción de la orden de compra señala "Agua purificada, Botellones 20 litros solicitados", no correspondiend o al suministro y/o arriendo de dispensadores de agua requerido en bases.

Contraloría General de la República	O/C N° 885-1683-SE17	11-11-2016	presente	Suministro de servicio de dispensadores y botellones de agua purificada	Pedro Eduardo Araya Gaete	(56 2) 24021388	Si	Si	Si	OC 885-1683-SE17 Licitación 885-107-LE17	
Municipalidad de Colina	Licitación Adj. N° 2686-35-LE17	24-07-2017	presente	Suministro de servicio de dispensadores y botellones de agua purificada	Álvaro Marín	227073441	Si	Si	Si	Licitación 2686-35-LE17	
CAPREDENA	CONTRATO ADJUNTO	20-04-2015	20-04-2018	Suministro de servicio de dispensadores y botellones de agua purificada	Alejandra Abarca	56-2-28306723	No, contrato suscrito el año 2011.	Si	Si	Contrato	
INDAP	Lic. Adj. N° 739-6-L117/ Guía de despacho: 3824143	07-07-2017	07-07-2018	Suministro de servicio de dispensadores y botellones de agua purificada	Rodolfo González Pereira	56-33-2344216-	Si	Si	Si	Licitación 739-6-L117	
CORFO	CONTRATO ADJUNTO Lic Adj N° 587-3-LE14 / O/C N°587-465-SE17	30-09-2015	30-09-2017	Suministro de servicio de dispensadores y botellones de agua purificada	Arturo González Campos	(56-2) 26318395	Si	Si	Si	Licitación 587-3-LE14	
CARABINEROS DE CHILE	CONTRATO ADJUNTO O/C N° 838104-1764-SE17 / Lic. Adj. N° 549723-9-L117	27-07-2015	27-07-2017	Suministro de servicio de dispensadores y botellones de agua purificada	VICTOR ALARCON FUENTES	229.225.532	Si	Si	Si	Licitación 549723-9-L117	
DIRECCIÓN DEL TRABAJO	Lic. Adj. N° 4629-12-L117/ O/C N° 4629-435-SE17	06-02-2017	27-04-2019	Suministro de servicio de dispensadores y botellones de agua purificada	Rene Curiche	56-22-6749414-	Si	Si	Si	Licitación 4629-12-L117	
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	Lic Adj N° 2460-236-le16/ O/C N°2460-219-SE17	16-04-2017	presente	Suministro de servicio de dispensadores y botellones de agua purificada	Leonor Gutierrez	56-51-2643198-	Si	Si	Si	Licitación 2460-236-le16	
ChileCompras	Lic Adj N° 4244-11009-LE08/ O/C N°4244-164-SE10	31-12-2015	Presente	Suministro de servicio de dispensadores y botellones de agua purificada	Eliana Seguel	26904375	No, contrato del año 2009	Si	Si	Licitación 4244-11009-LE08	
Registro Civil y de identificación	1351/2	06-09-2013	06-09-2018	Suministro de servicio de dispensadores y botellones de agua purificada	Edith Becerra	22630262	Si	Si	Si	Licitación 1351-2-LE13	

I. Municipalidad de Las Condes	Lic. Adj N° 2345-382-L117 y 2799-18-LE17 / OC N° 2345-2307-SE17	25-10-2017	presente	Suministro de servicio de dispensadores y botellones de agua purificada	Juan Ramon Morales mena	56-02-29507409	Si	Si	Si	Licitación 2799-18-LE17	
--------------------------------	---	------------	----------	---	-------------------------	----------------	----	----	----	-------------------------	--

CONTRATOS: ZEAL CHILE S.A.

Institución demandante	ID licitación, orden de compra, adjunta contrato o factura	Fecha de suscripción (xx/xx/xxxx)	Fecha de término (xx/xx/xxxx)	Descripción del objeto del contrato.	Nombre del contacto	Fono del contacto	Últimos 5 años desde la fecha de la publicación	Vigencia no menos a seis meses	Contrato de suministro y/o arriendo de dispensador de agua	Verificación de contrato	OBSERVACIONES
Contraloría General de la República	885-2124-se15	2015	2017	Arriendo dispensadores de agua y comodato equiposde bidon y entrega de bidones.	Carlos Vallejos	224021388	Si	Si	Si	OC 885-2124-se15	
Serviu Metronolitano	48-101-se15	2015	2018	Arriendo dispensadores de aaua	Rodrigo Mella	229013492	Si	Si	Si	OC 48-101-SE15	
Universidad de Chile IDIEM	5520-6830-SE17	2015	2018	Arriendo dispensadores de agua	Guiselle Gutierrez	2297807888	Si	Si	Si	OC 5520-6830-SE15 Licitación 5520-254-L114	
Servicio Médico Legal	837-1614-se16	2016	2018	Arriendo dispensado'es de aaua	Mila Stranskv	22782327	Si	Si	Si	OC 837-1614-SE16	
Hospital San Camilo	1623-5828-se16	2016	2018	Arriendo dispensadores de agua	Maithy Ercoli	977689066	Si	Si	Si	OC 1632-5828-SE16 Licitación 1632-6-LE16	
Conicyt	1571-747-se17	2017	2018	Arriendo dispensadores de agua	Cristian Aparicio	223654698	Si	Si	Si	OC 1571-747-SE17	
Jeracrim	57506-174-se17	2017	2018	Arriendo dispensadores de agua	Jorge Otsu	227082459	Si	Si	Si	OC 575061-174-SE17	
Subsecretaría del medio ambiente	608897-153-2016	2016	2018	Arriendo dispensadores de agua	Fernando	225735801	Si	Si	Si	OC 608897-153-SE16	
Metro	Ad.udicación	2017	2020	Arriendo dispensadores de agua	Carolina Auilar	229372601	Si	Si	Si	Licitación 681563-25-LE17	
Dirección del Trabajo	4629-435-se17	2017	2019	Arriendo dispensadores de agua	Carol Caiceo	226749431	Si	Si	Si	OC 4629-435-SE17 - Licitación 4629-12-L117	
Defensoría Penal	4342-50-se17	2017	2019	Arriendo dispensadores de agua	Rossana Agurto	225871419	Si	Si	Si	OC 4342-3-L117 - Licitación 4342-3-L117	
Dirección Aeronáutica Civil	2251-39-se17	2017	2020	Arriendo dispensadores de agua	Marisol Willims	224364415	Si	Si	Si	OC 2251-39-se17	
Servicio Registro Civil	1531-117-se17	2017	2020	Arriendo dispensadores de agua	Vicente Rinconi	32-2189308	Si	Si	Si	OC 1351-117-SE17	
Comisión Nacional de Acreditación	5403-129-se17	2017	2019	Arriendo dispensadores de agua	Joaquín Orellana	226201157	Si	Si	Si	OC 5403-129-se17	

RESUMEN OFERTA TÉCNICA

Oferente	Puntaje Ponderado	Puntaje Ponderado	Puntaje Ponderado	Total puntaje ponderado
	(1)	(2)	(3)	(III)
MANANTIAL S.A.	12,00	8,00	15,00	35,00
ZEAL CHILE S.A.	9,60	10,00	15,00	34,60

EVALUACIÓN CONDICIONES SUSTENTABLES

1) Condiciones inclusivas

Oferente	Condición inclusiva	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado
MANANTIAL S.A.	Un trabajador	50	4%	2,00
ZEAL CHILE S.A.	Más de tres trabajadores	100	4%	4,00

2) Equidad de género

Oferente	Equidad de género	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado
MANANTIAL S.A.	No	0	3%	0,00
ZEAL CHILE S.A.	No	0	3%	0,00

3) Sellos de sustentabilidad

Oferente	Sello	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado	Observación
MANANTIAL S.A.	No	0	3%	0,00	No adjunta documentos para acreditar la obtención de los sellos señalados en su oferta
ZEAL CHILE S.A.	No	0	3%	0,00	No adjunta documentos para acreditar la obtención del sello señalados en su oferta

4) Eficiencia Energética

Oferente	Eficiencia energética	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado	Observación
MANANTIAL S.A.	Si	60	10%	6,00	Certificado eficiencia energética SEONE Presenta Certificado de fabricación por parte de Industrial Hot & Cold Ltda. que señala cumplir con otra medida de eficiencia energética, no adjuntando Etiqueta Comparativa de Chile ni sello Energy Star.
ZEAL CHILE S.A.	Si	60	10%	6,00	

RESUMEN OFERTA CONDICIONES SUSTENTABLES

Oferente	Puntaje Ponderado	Puntaje Ponderado	Puntaje Ponderado	Puntaje Ponderado	Total puntaje ponderado
	(1)	(2)	(3)	(4)	(III)
MANANTIAL S.A.	2,00	0,00	0,00	6,00	8,00
ZEAL CHILE S.A.	4,00	0,00	0,00	6,00	10,00

EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

	I.- Requisitos formales de la oferta:	II.- Aspecto económico de la oferta:	III.- Aspecto técnico de la oferta:	IV.- Evaluación condiciones sustentables:	PUNTAJE TOTAL OFERTA	RANKING
Oferente	Puntaje ponderado	Puntaje ponderado	Puntaje ponderado	Puntaje ponderado		
MANANTIAL S.A.	3,00	31,55	35,00	8,00	77,55	2° Lugar
ZEAL CHILE S.A.	3,00	40,00	34,60	10,00	87,60	1° Lugar

10. Análisis de precios de mercado:

No se realiza análisis de precio, en la licitación se presenta una cantidad de tres ofertas

11. Verificación de habilidad y confidencialidad de la comisión:

Constituida la Comisión Evaluadora, sus miembros proceden a dejar constancia de:

- No se encuentran inhabilitados para participar en el proceso y que no presentan conflictos de interés con los proveedores a evaluar.
- Se compromete a guardar estricta confidencialidad de las deliberaciones realizadas en este proceso de evaluación.

12. Propuesta de la comisión evaluadora:

En razón de todo lo precedentemente señalado, así como en cumplimiento del proceso de evaluación descrito en las bases de licitación y según los criterios correspondientes, detallados en los puntos anteriores, esta Comisión propone declarar inadmisibile la oferta como se detalla en la siguiente tabla y adjudicar la licitación al proveedor ZEAL CHILE S.A., RUT 96.841.390-2, para la contratación del servicio de arriendo y mantención de dispensadores de agua, por un valor total de \$6.625.920.- con impuesto incluido, por el período de 24 meses.

Oferente	Motivo	Bases
FERNANDO JACOB TERAN GARCIA	Su oferta económica sobrepasa el presupuesto disponible de la licitación.	Punto 3 del numeral 4.5 "Inadmisibilidad de las ofertas", en relación con el punto 3 y 12.2. de las bases administrativas de la licitación

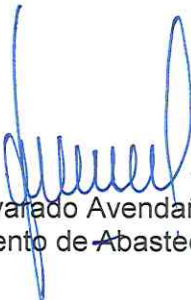
Firmas:



Carlos Álvarez Quiñinao
Jefa Departamento de Servicios
Generales



Gerardo Rojas Veliz
Administrativo Departamento de
Servicios Generales



Isabel Alvarado Avendaño
Jefe Departamento de Abastecimiento